

Bogotá, D.C . agosto 12 de 2021

Doctora  
**LUZ MARY CARDENAS HERRERA**  
Gerente General  
LOTERIA DE BOGOTA

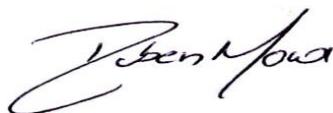
Asunto: Alcance a informe de PQRS II trimestre 2021, con registro SIGA : 3 -  
2021-952. Fecha: 11/08/2021

Dando alcance al informe del asunto; de manera atenta me permito informarle que en lo referente al ítem 2.4 y 2.5 del informe, donde se relacionan las peticiones Nos. 1325532021 y 1394892021 como contestadas fuera del término legal, y de acuerdo a lo observado por la funcionaria Sandra Trujillo, se procedió a la revisión encontrando que dichas peticiones si cuentan con respuestas parciales, en consecuencia, sus respuestas finales se encuentran dentro del término legal.

Por lo anterior, se sugiere no tener en cuenta los ítems mencionados (2.4 y 2.5), en lo que hace referencia a las peticiones con respuesta fuera del término legal, la conclusión No. 2 y la recomendación No. 1, no obstante, se recomienda seguir con la misma interacción y colaboración entre las dependencias de la Lotería de Bogotá, en el diligenciamiento de las respuestas dentro de los términos, tal como se operó en las peticiones del II trimestre de 2021 y que fueron objeto de muestreo.

Agradezco su amable atención,

Atentamente,



**RUBEN ANTONIO MORA GARCÉS**  
Jefe de Control Interno (E)

Elaboró: Islena Pineda Rodríguez, Profesional I- Oficina de Control Interno